

Ratificada por Decreto N° 1649/97

RESOLUCION N° **0673**  
EXPEDIENTE N° 2500-11243/95.

NEUQUEN, 24 MAY 1997

VISTO:

La solicitud presentada por la Vicedirección de la Escuela Superior de Música, Anexo Sur I con asentamiento en Junín de los Andes -Distrito Regional IV, referida a la creación de horas cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la continuidad de los estudios de los postulantes que iniciaron su cursado en las Especialidades: Piano, Guitarra y/o Canto -Año 1993, según Plan de Estudio N° 134 aprobado por Resolución N° 1779/92 (Magisterio Canto) y Planes de Estudio N° 003 (Magisterio Piano) y 034 (Orientación Guitarra) aprobados por Resolución N° 468/85 y reordenados por Resolución N° 2095/92;

Que para ello, se hace imprescindible la creación y asignación de horas cátedra según lo establecido en los Planes de Estudio N° 134, 003 y 034 del Nomenclador Curricular en vigencia;

Que cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior;

Que es pertinente emitir la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1º) CREAR y ASIGNAR Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, por promoción de alumnos del Ciclo Lectivo 1996, a la Escuela Superior de Música, Anexo Sur I con asentamiento en Junín de los Andes y San Martín de los Andes -Distrito Regional IV, los siguientes cursos y horas cátedra Nivel Medio:

ASENTAMIENTO SAN MARTIN DE LOS ANDES

CODIGO	DESCRIPCION	HORAS
003-05-01	Audioperceptiva V	02 horas
003-05-09	Dirección Coral	02 horas
003-05-10	Didáctica Especializada	02 horas
003-05-03	Flauta Dulce V	01 hora
134-05-02	Canto V	01 hora
134-05-02	Canto V	01 hora
134-05-05	Repertorio y Práctica de Conjunto II	02 horas
134-05-03	Dicción Francesa II	02 horas

./.

ES COPIA

NEEMI SOMERO de ASCAGNI  
DIRECTA DE LEGISLACION  
Grupo Provincial de Educación  
NEUQUEN



.2.

ASENTAMIENTO JUNIN DE LOS ANDES

CODIGO	DESCRIPCION	HORAS
003-05-01	Audioperceptiva V	02 horas
003-05-02	Piano V	01 hora
003-05-02	Piano V	01 hora
003-05-02	Piano V	01 hora
003-05-09	Dirección Coral	02 horas
003-03-10	Didáctica Especializada	02 horas
003-03-03	Guitarra III	01 hora
134-03-03	Dicción Alemana	02 horas
034-05-03	Guitarra IV Niños	01 hora

- 2º) IMPUTAR el gasto que demande la presente con cargo a: Jur. 03; SA 02; UO 32; Fin. 5; Func. 30; Secc. 1; Str. 1; PP 01; pp 01 del Presupuesto General Vigente.
- 3º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Media y Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Dirección de Enseñanza Media; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Despacho; Dirección de Asesoría Legal; Dirección de Recursos Humanos; Departamento de Sueldos y Liquidaciones; Departamento de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación -Media-; Distrito Regional IV; ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Media y Superior, a los fines indicados en el Artículo 3º). Cumplido, ARCHIVAR.-

JLC.

ES COPIA

NOEMI DOMINGO de ARCAGNI  
 SECRETARIA DE FONDO  
 Consejo Provincial de Educación  
 NEUQUEN



- Prof. FENNY GORANSKY  
 PRESIDENTA  
 Consejo Provincial de Educación  
 NEUQUEN
- Prof. MARTA I. Y de VAN GELDER  
 Vocal de Enseñanza Media y Superior  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
 NEUQUEN
- Sra. Esc. MARIA E. JUAREZ de OSERD  
 VOCAL DE PRIMER NIVEL  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
 NEUQUEN
- JUAN ALBERTO VILLEGAS  
 Vocal por los Idiomas Escuelas  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
- Prof. Arturo Cesar de RIGTES  
 VOCAL DE NIVEL  
 MEDIO Y TERCARIO  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
- Prof. PEDRO MIGUEL A. SANCHEZ  
 VOCAL DE NIVEL  
 PRIMARIO Y PRIMARIO  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION